



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Burgos  
Dirección Provincial de Educación

**RESOLUCIÓN DEL 3 DE DICIEMBRE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE PUESTOS DOCENTES DE MENTORES EN LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y LECTORA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EN EL ÁMBITO DE CASTILLA Y LEÓN, PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS, DURANTE EL CURSO 2024/2025.**

De acuerdo a la *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios entre el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, de puestos docentes de mentores y mentoras en la competencia matemática y lectora para el desarrollo de programas de cooperación territorial en el ámbito de Castilla y León durante el curso 2024/2025*, los puestos serán adjudicados a quienes, una vez ordenados por la puntuación obtenida, tengan un número de orden igual o menor que el número total de puestos convocadas en la correspondiente modalidad y provincia por la que hayan participado, y conforme establece el apartado *Noveno* de dicha Resolución, el Director Provincial de Educación de Burgos,

**RESUELVE:**

**Primero.** Hacer público el resultado de listados definitivos y el listado de adjudicación de puestos docentes de mentores en la competencia matemática y lectora (Anexo I).

**Segundo.** La presente resolución se hará pública en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Burgos y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

Contra dicha resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación, pudiendo utilizar el modelo de recurso disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

En Burgos,

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo: D. José Antonio Antón Quirce

Avda. Cantabria, 4-bajo – 09006 Burgos – Telf.:947 20 75 40 – Fax:947 20 37 14



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: N0N0DJVV3YBLQF0YQB6HSW

Fecha Firma: 03/12/2024 08:36:37 Fecha copia: 03/12/2024 10:15:36

Firmado: JOSE ANTONIO ANTON QUIRCE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=N0N0DJVV3YBLQF0YQB6HSW> para visualizar el documento